



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00706328- -UNC-ME#FFYH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RHCD-2022-486-E-UNC-DEC#FFYH;

Lo informado en orden 56 por la Secretaría Académica de la Facultad de origen y por la Secretaría de Asuntos Académicos en órdenes 43, 45, 61 y 62;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-486-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, rectificar la RHCS 591/2010, incorporando el Artículo 12 bis, al Anexo "A" de la RHCD 123/2010, referido al Reglamento del Trabajo Final de la Licenciatura en Filosofía, aprobada por la citada RHCS.

ARTICULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja

